



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES ZONAS DE SEGURIDAD Y CIERRES

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, entre los días 10 y 29 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
DEL 27 DE MARZO DE 2026 AL 02 DE ABRIL DE 2026	DESDE LAS 06:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ABRIL 2026	SEGURIDAD PERIMETRAL	AVDA. DE ESTADOS UNIDOS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE TIRAJANA Y LA AVDA. DE ESPAÑA	ZONA DE SEGURIDAD ACOTADA Y RESTRINGIDA AL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO AUTORIZADOS.
DEL 25 AL 29 DE MARZO DE 2026	DESDE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 HASTA LAS 23:00 DEL DOMINGO 29 DE MARZO DE 2026	SEGURIDAD PERIMETRAL	VÍA DE SERVICIO DEL CENTRO COMERCIAL YUMBO CENTRUM	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTORIZADOS, DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.
DEL 27 DE MARZO DE 2026 AL 02 DE ABRIL DE 2026.	DESDE LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO HASTA LAS 20:00 DEL JUEVES 02 DE ABRIL DE 2026	SEGURIDAD PERIMETRAL	PLAZA DARÍO JAÉN CENTRO COMERCIAL YUMBO CENTRUM	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. EXCEPTO VEHÍCULOS AUTORIZADOS, DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.
* PROVEEDORES DE MERCANCÍAS PODRÁN ACCEDER A ESTE TRAMO DE LA AVDA. DE ESTADOS UNIDOS EN HORARIO DE 06:00 A 14:00 HORAS PARA EL SUMINISTRO Y ATENCIÓN A LOS LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL YUMBO CENTRUM.				

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-03-2026 13:47:28	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): DD6E268E29D312D56BEE47CD6B969906		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/DD6E268E29D312D56BEE47CD6B969906	
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2026 04:31:35 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 22-03-2026 04:31:38	
- 1/1 -			